

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández
Montesinos

Consejeros/as:

D. ^a Piedad Alarcón García
D. ^a Mariola Alegría López
D. ^a M^a del Carmen Ayala Lova
D. ^a Paloma Ayensa López de Ceballos
(Videoconferencia)
D. ^a Nazarena Balaguer González
D. Juan Ignacio Cortés Guardiola
D. Ángel López Naranjo
D. ^a María Robles Mateo
D. José Sordo García
D. ^a Encarnación Toledo Jiménez
(Videoconferencia)

Director General:

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

Secretaria de Actas:

D. ^a Ana M^a Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 22 de abril de 2026, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, MODIFICADA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2026

Los miembros del Consejo aprueban el acta de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, una vez incorporadas las modificaciones acordadas en la sesión del 24 de marzo de 2026.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2026

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3.- INFORME TRIMESTRAL CONTROL SERVICIO PÚBLICO GESTIÓN INDIRECTA TV (DICIEMBRE 2025 ENERO Y FEBRERO 2026)

El Director expone de manera sucinta el contenido de la documentación remitida. Dicho documento recoge el informe que RTRM eleva al órgano de contratación en cumplimiento de sus funciones de control sobre las obligaciones de servicio público de la gestión indirecta de la televisión.

El Director añade que queda a disposición de los consejeros en caso de que requieran cualquier ampliación de la información.

Los miembros del Consejo se dan por informados.

4.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General destaca tres hitos institucionales de relevancia acontecidos tras la celebración de la última sesión ordinaria

En primer lugar se refiere al nacimiento de “Onda Regional Accesible”, una iniciativa pionera que convierte a la emisora pública en la primera radio autonómica en España adaptada para personas con discapacidad auditiva a través de la TDT. El lanzamiento coincide con el 20º aniversario del inicio de emisiones de la televisión autonómica 7 Región de Murcia, marcando un hito en materia de accesibilidad e inclusión. Este nuevo canal permitirá que las personas con discapacidad auditiva puedan seguir en directo la programación radiofónica mediante subtítulos en tiempo real. El proyecto piloto, de un año de duración, servirá para analizar los indicadores, cualitativos y cuantitativos, que evalúen la prestación del servicio.

El segundo hito a destacar es la organización, como entidad anfitriona, del V Foro de la Radio, promovido por FORTA. Por espacio de dos días Cartagena se convirtió en capital del audiovisual, a partir del desarrollo de una intensa agenda de trabajo que abordó, de manera

principal, la implementación de la inteligencia artificial en las radios públicas. El Foro contó con la participación de cerca de un centenar de expertos y directivos de las distintas emisoras de la Federación, a los que se sumó un elenco de ponentes de máximo nivel en sus respectivos ámbitos de investigación y actuación.

Además, resaltó la aprobación, por parte de la Junta General de FORTA, de la Declaración de Cartagena, a la que se dio lectura en el FORO. Un posicionamiento que cobra especial relevancia en el actual contexto legislativo, fundamentalmente a nivel europeo, donde se está tramitando la Digital Networks Act. En este contexto se hace necesario incidir en que la radio terrestre, en sus estándares FM y DAB+ continúa siendo el medio más universal y accesible para la ciudadanía europea. La creciente priorización de plataformas comerciales de audio sobre IP en los sistemas de infoentretenimiento está relegando la misma a menús secundarios o incluso a su desaparición en los vehículos, cada vez más conectado y dependientes del software

Las emisoras públicas autonómicas solicitan que en la directiva que está actualmente en fase de tramitación, se establezca la obligatoriedad de integrar receptores FM y DAB+ en todos los vehículos comercializados en la UE, con acceso directo y prominente mediante botón físico y/o punto específico en la pantalla principal.

E igualmente se solicita que los teléfonos móviles cuenten con receptores DAB+ y con sistema de alarmas ante situaciones de emergencia (ASA), que permitan el acceso de los ciudadanos a la información necesaria en situaciones de emergencia, tanto si cuentan o no conexión a redes.

Finalizada la exposición, el señor Sordo interviene para consultar la difusión de dicha Declaración en otras instancias.

Se contesta que desde Forta se va a dar traslado a distintas instituciones, esperando contar con el apoyo de la corporación RTVE y de la Unión Europea de Radiodifusión (UER).

El Consejo de Administración considera en este punto conveniente que, por parte del director general de RTRM, se haga llegar esta Declaración a los distintos Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional, así como a la presidencia de la Comunidad Autónoma y a la Delegación del Gobierno.

La señora Alarcón felicita a la Dirección y al personal de RTRM por la excelente organización de las jornadas en Cartagena y por el acierto de centrar el debate en la Inteligencia Artificial como un reto de presente.

El resto de los miembros del Consejo se adhieren a esta felicitación.

Se produce un intercambio de opiniones entre los distintos miembros que asistieron a dichas jornadas, haciendo referencia expresa a la participación del señor López en las mismas, explicando éste de forma genérica el contenido y finalidad de su ponencia, centrada

fundamentalmente, dentro del marco de la inteligencia artificial, herramienta fundamental en el desarrollo del trabajo, pero sin olvidar y con especial hincapié en que dicha herramienta tiene que ser manejada por las personas, que son las que posteriormente trasladan la información.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la señora Balaguer para solicitar que conste en acta su disconformidad con una manifestación vertida por el conductor del programa podcast taurino que emite Onda Regional y que, en términos desconsiderados e impropios del manual de estilo de la cadena, dirigió un comentario al ministro de Cultura que resulta incompatible con las exigencias de calidad de un medio público, por lo que solicita que sea apercibido.

La señora Alarcón manifiesta su total apoyo a esta consideración

El Director General subraya la importancia que desde la dirección se otorga a mantener una permanente exigencia de calidad y mejora continua. Informa igualmente de que el referido crítico taurino, con quien ya se ha hablado, procedió a emitir una disculpa pública en la siguiente emisión del programa.

Antes de concluir, el Consejo acuerda modificar la fecha de la próxima reunión ordinaria prevista para el 27 de mayo, fijándose definitivamente para el **martes 26 de mayo a las 17:30 horas**

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:40 horas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: Carlos Fernández de la Cruz
Fernández Montesinos

Fdo.: Ana M^a Martí Cano